



OFICIO CIRCULAR C.J. 1301/2015

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSI

MAGISTRADOS DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO; SECRETARIA GENERAL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO; JUECES DE PRIMERA INSTANCIA; JUECES DE CONTROL Y DE TRIBUNAL DE JUICIO ORAL; MENORES; DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD; JUEZ ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA MENORES; Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS; SECRETARIOS EJECUTIVOS DE ADMINISTRACIÓN; PLENO Y CARRERA JUDICIAL Y VIGILANCIA Y DISCIPLINA; ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN; DIRECCIONES Y SUBDIRECCIONES DE ÁREA; JEFATURAS DE DEPARTAMENTO; OFICINA; GRUPO Y SECCIÓN; UNIDAD DE ESTADÍSTICA, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO; UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA; BIBLIOTECA; CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO;

Por este conducto me permito comunicarles que el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado en sesión celebrada en esta fecha, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y en alcance a la circular 1/2015 y al oficio circular C.J. 624/2015 en las que se conformaron las Comisiones, Comités y Proyectos del Consejo de la Judicatura, para el ejercicio 2015, determinó precisar la integración de la Comisión de Planeación, para quedar como sigue:

COMISIÓN DE PLANEACIÓN

- Lic. Carlos Alejandro Ponce Rodríguez, Consejero de la Judicatura.-----
- Lic. Juan Carlos Barrón Lechuga, Consejero de la Judicatura. -----
- Lic. José Refugio Jiménez Medina, Consejero de la Judicatura.-**
- Coordinador. -----**
- Lic. Adriana Muñoz Infante, Administrador Judicial del Sistema de Gestión.-
- Ing. Felipe Nery González Herrera, Secretario de Actas. -----
- Lic. Gerardo Miguel Gómez Suárez, Planeación. -----
- Lic. Ismael Alavez Torres. Apoyo. -----

Sin otro particular, reitero a Ustedes, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 14 DE ABRIL DE 2015

**EL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
Y DE CONTROL DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO**



[Firma manuscrita]

MAGISTRADO LUIS FERNANDO GERARDO GONZÁLEZ.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSI

3